

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 08 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 055

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00382-00	EJECUTIVO	EMILIANO DE JESUS ESPAÑA TORO	PRIVADO	RECONOCER PERSONERIA ABOGADO GUILLERMO GIRALDO VELEZ EN REPRESENTACION DEL HIJO DE LA PARTE DEMANDADA. DISPONER REMISION DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL MANDAMIENTO DE PAGO, DEMANDA , ANEXOS AL APODERADO GUILLERMO GIRALDO VELEZ, A TRAVES DE SU CORREO ELECTRONICO, A FIN DE NOTIFICAR LA EXISTENCIA DEL PROCESO, EMPLAZAR PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS SE SURTIRA CONFORME AL ART. 10 DECRETO 806 DE 2020.	ABRIL 07 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00485-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS EDUARDO PIEDRAHITA OSORIO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR PARTE DEMANDANTE.	ABRIL 07 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00055-00	SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION	ALFREDO CASTRILLON	PRIVADO	ACEPTAR LA SUSTITUCION DEL PODER PRESENTADA POR EL APODERADO PARTE ACTORA MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON, A LA ABOGADA MARIA CRISTINA REYES FAJARDO. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA MARIA CRISTINA REYES FAJARDO EN REPRESENTACION PARTE ACTORA. AGRAGAR Y ATENDER PRONUNCIAMIENTO ENTIDADES.	ABRIL 07 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021--00105-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	LUZ ADRIANA CASTAÑO GALLEGO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR PARTE DEMANDANTE.	ABRIL 07 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00208-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA SA	PRIVADO	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA. ORDENAR LA REMISION DE LA DEMANDA AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACARI VALLE, ANOTAR SALIDA.	ABRIL 07 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 08 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 055

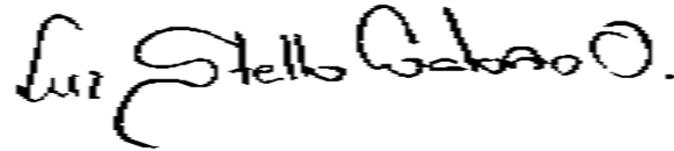
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2021-00376-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	WILLIAM CADAVID OSSA	PRIVADO	AGREGAR SOLICITUD DE DECRETAR SECUESTRO BIEN INMUEBLE, SIN PRONUNCIAMIENTO.	ABRIL 07 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00048-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO BIEN DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA.	ABRIL 07 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00077-00	VERBAL DE PERTENENCIA	EIDER SALCEDO TRUJILLO	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA. ARCHIVAR.	ABRIL 07 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00080-00	SUCESION INTESTADA	EDGAR BALTA DIAZ HEREDERO Y CESIONARIO DE GIOVANNI ALEXANDER BALTAN DIAZ	CAUSANTE ANA TERESA DIAZ DE BALTA	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA. ARCHIVAR.	ABRIL 07 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00088-00	VERBAL RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS	JOSE ABELARDO BECERRA BERRIO Y MARIA ALEIDA BECERRA BERRIO	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA, DESELE TRAMITE ART. 368,369 C.G.P, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA A TRAVES DE APODERADO, PARA QUE SI ABIEN LO TIENEN CONTESTEN LA DEMANDA, O DENTRO DEL TERMINO DE LOS 20 DIAS EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA.	ABRIL 04 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00103-00	VERBAL DE PERTENENCIA	WILLIAM DURAN POSSO Y BEATRIZ ELENA POSADA MOSQUERA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO. RECONOCER PERSONERIA ABOGADO RODRIGO IVAN CACERES.	ABRIL 07 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Abril 08 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Abril 08 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA